

DIRECCION GENERAL.
Resolución AD DG N° 1.178/019. LR/lr

Ref.: Expediente N° 60.538/019.

Montevideo, 16 de diciembre de 2019.

VISTO: que la Directora Administrativa de la Dirección General, Sra. Gabriela Pérez, hará uso de Licencia Reglamentaria por el período comprendido entre el 26 de diciembre de 2019 al 17 de enero de 2020, inclusive; -----

CONSIDERANDO: que con el fin de asegurar el normal funcionamiento del Servicio la Directora Administrativa de Dirección General, Sra. Gabriela Pérez, sugiere encomendar el Despacho de la Dirección Administrativa al Sr. Leandro Rodríguez, por el período comprendido entre el 26 de diciembre de 2019 al 17 de enero de 2020, inclusive; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a la Ley N° 15.977 de fecha 14 de setiembre de 1988, Art.7, Literal p) y b) y a la delegación de atribuciones establecidas en el Numeral 1º), Literal j), de la Resolución de Directorio N° 0638/018, de fecha 21 de febrero de 2018; -----

LA DIRECCION GENERAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas,
RESUELVE:

1º) AUTORIZASE la Licencia Reglamentaria solicitada por la Directora Administrativa de la Dirección General, Sra. Gabriela Pérez, por el período comprendido entre el 26 de diciembre de 2019 al 17 de enero de 2020, inclusive.

2º) ENCOMIENDASE el Despacho de la Dirección Administrativa de la Dirección General al Sr. Leandro Rodríguez, por el período comprendido entre el 26 de diciembre de 2019 al 17 de enero de 2020, inclusive.

3º) NOTIFIQUESE por intermedio de la Administración de la Dirección General a la Sra. Gabriela Pérez y al Sr. Leandro Rodríguez.

4º) COMUNIQUESE a todos los Servicios de Capital e Interior; **Cumplido**, pase a la División Gestión y Desarrollo Humano con destino al Departamento de Personal para registros correspondientes y posterior archivo.



Psic. ISABEL SOTO
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL
I.N.A.U.